



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Noviembre de 1983

Número 93

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio No. - - - T-03924 de fecha 21 de abril de 1966, el C. Jefe del Departamento Central de Servicios y Apoderado General de Petróleos Mexicanos, solicitó del Titular del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 16,030.00 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", municipio de Acolman, del Estado de México, que se destinarán a la Construcción del Gasoducto Venta de Carpio-Tlanchinol, fundando su petición en: los artículos 3o., 4o. y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del Petróleo; 3o. fracción III; 4o. y 45 del Reglamento de la Ley anteriormente citada; 187 fracciones I, IV, VI y VIII; 188, 192 y 286 del Código Agrario de 1942, 1o. fracciones VII, IX y XII; 2o. y 3o. de la Ley de Expropiación, causa de utilidad pública que se establece en el artículo 112 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. En virtud de que la tramitación de la presente solicitud se inició durante la vigencia del Código Agrario de 1942, no fue necesario hacer las publicaciones que ordena la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que el ordenamiento legal primeramente citado no lo exigía. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas del citado Departamento, la que

inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio No. 233439 de fecha 13 de agosto de 1974; y por la otra, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 01-60-40.20 Has. de uso común.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por resolución presidencial de fecha 26 de marzo de 1925 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de mayo de 1925, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 600-00-00 Has., habiéndose ejecutado dicha resolución el 10 de abril de 1925, y aprobado el parcelamiento el 29 de octubre de 1926: por Decreto presidencial de 8 de diciembre de 1954, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 1954 se expropió al ejido de referencia una superficie de 10-96-18 Has., a favor de la Empresa L. N. Guibara Suc. S. en C.; por Decreto Presidencial de 13 de noviembre de 1957, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1957, se expropió al ejido de referencia una superficie de 4-15-14 Has. a favor de Petróleos Mexicanos; por Decreto Presidencial de fecha 3 de marzo de 1959, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 1959, se expropió al ejido de que se trata una superficie de 0-49-22.54 Has. a favor del Departamento del Distrito Federal; por Decreto Presidencial de fecha 13 de julio de 1964, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Agosto de 1964, se expropió una superficie de 4-08-04

Tomo CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 14 de Nov. de 1983 | No. 93

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales del poblado denominado "San Miguel Totolcingo", del Municipio de Acolman, Méx., una superficie de 16,030.00 M2.

AVISOS JUDICIALES: 2704, 2965, 2966, 2967, 2920, 2968, 2969, 2693, 2922, 2923, 2924, 2925, 2926, 2927, 2928, 2949, 2929, 2930, 2860, 2665, 2669, 2934, 2935, 2936, 2937, 2739, 2938, 2941, 2940, 2942, 2943, 2944, 2945, 2946, 2947, 2948, 2950, 2956, 2957, 2958, 2959, 2960, 2961, 2962, 2963, y 2964.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2824, 2828, 2840, 2839, 2841, 2847, 2849, 2952, 2951, 2955, 2682, 2681, 2684, 2921, 2954, y 2953.

(Viene de la 1a. Pagina).

Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común. La Secretaría del Patrimonio Nacional emitió su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$ 6,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 1-60-40 Has., a expropiar, es de \$ 9,624.00. Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, del Banco Nacional de Crédito Ejidal, S. A. de C.V., y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO TERCERO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria procede decretar la expropiación de una superficie de 1-60-40 Has. de terrenos ejidales del poblado de "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", a favor de Petróleos Mexicanos, que se destinarán a la Construcción del Gasoducto Venta de Carpio-Tlanchinol quedando a cargo del citado Organismo el pago por concepto de indemnización de la cantidad de \$ 9,624.00, que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone el artículo 123 de la Ley invocada, para cuyo efecto previamente a la ejecución de este decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A. en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que

proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 343, 4o. transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

D E C R E T O :

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN MIGUEL TOTOLCINGO" municipio de Acolman, del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, una superficie de 1-60-40 Has. UNA HECTAREA, SESENTA AREAS, CUARENTA CENTIAREAS que se destinarán a la Construcción del Gasoducto Venta de Carpio-Tlanchinol.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos, el pago por concepto de indemnización, de la cantidad de \$ 9,624.00 NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS, que ingresará al Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique como lo dispone la Ley Federal de Reforma Agraria, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S. A., en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán de inmediato a ser propiedad del Fondo Nacional de Fomento Ejidal, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y recae en terrenos de uso común, la indemnización correspondiente se aplicará en los términos del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente decreto por el que se expropián terrenos del ejido de "SAN MIGUEL TOTOLCINGO", municipio de Acolman, de la mencionada entidad federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Álvarez.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Félix Barra García.**—Rúbrica.—El Secretario del Patrimonio Nacional, **Francisco Javier Alejo.**—Rúbrica.

Con esta fecha se registró este decreto en la Secretaría de la Presidencia. México, D. F., a 8 de octubre de 1976.—El Oficial Mayor, **Julio Patiño Rodríguez.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA**

EDICTO

EXP. 1613/83, ADALBERTO CARRILLO TELLEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Ignacio Rayon esquina Venustiano Carranza de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 20.20 metros con la calle de Venustiano Carranza; AL SUR 20.20 metros con José Carrillo Tellez; AL ORIENTE 13.50 metros con Ignacio Rayón y AL PONIENTE 13.50 metros con Francisco Santana; para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasan a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 31 de octubre de 1983.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 2704.—4, 9 y 14 Nov.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1162/83.

MAURO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno en forma irregular, sin denominación, ubicado en el pueblo de San Miguel Xometla, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 232.00 metros, con barranca; SUR: en tres partes, la primera de 14.80 metros, con Cesáreo Alcántara, la segunda de 57.50 metros, con Amelia Olvera de Juárez y la tercera de 35.00 metros, con Cesáreo Alcántara; ORIENTE: en dos partes, la primera de 183.00 metros, con Federico Olvera y la segunda de 49.40 metros, con Cesáreo Alcántara; PONIENTE: 129.00 metros, con Autopista México - Pirámides; con superficie aproximada de 27,368.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Octubre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2965.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXP. NUM. 631/83

JESUS ACOSTA GARCIA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno con casa sin denominación, que se encuentra ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya, perteneciente a este Distrito Judicial, de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 17.50 metros, con Avenida Hidalgo; AL SUR: 17.50 metros, con Roberto García; AL ORIENTE: 24.50 metros, con calle 5 de Mayo; AL PONIENTE: 24.50 metros, con Gabina Cano Vda. de Acosta, con una Superficie aproximada de 428 Mts2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica. 2963.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1002/83

VICTORIANO RODRIGUEZ MONTAÑEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tepalcapa", ubicado en el pueblo de la Resurrección de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 7.00 metros, con la Calle Resurrección o Calle Real; SUR: 6.00 metros, con Concepción Alvarado; ORIENTE: 16.00 metros, con Faustino González; PONIENTE: 16.00 metros con J. Concepción Alvarado; con Superficie aproximada de 104.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 6 de Septiembre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, José E. G. García García.—Rúbrica.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLANEPANTLA**

EDICTO

Por auto de fecha seis de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, dictado en el expediente número 674/83-2, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por TRACCIONADORA LOMAS DE ATENCO, S. A., en contra de MAGDA ELISA BOCHAS DE DAVILA Y GUSTAVO DAVILA M., se ordenó emplazar a los demandados por medio de Edictos, que contendrán una relación sucinta de los demandados, y se publicarán por Tres veces de Ocho en Ocho Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente día de la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; al pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representar a la parte demandada, se seguirá en juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado, y deberá contener en síntesis la determinación Judicial que ha de notificarse, atento a lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles—Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó y firmó el C. Juez de los autos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Angel Valdez Urbina.—Rúbrica. 2920.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1222/83

JOSE LUIS ACOSTA CASTAÑEDA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de una fracción del terreno denominado "La Purísima", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 12.80 metros, con Calle 20 de Noviembre; SUR: 12.80 metros, con Salomón Pedraza Castañeda; ORIENTE: 11.30 metros, con resto de la propiedad del vendedor Salomón Pedraza Castañeda; PONIENTE: en dos partes, la primera de 4.10 metros, con propiedad Federal, y la segunda, de 7.20 metros, con propiedad del vendedor Salomón Pedraza Castañeda; con una Superficie aproximada de 140.39 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 19 de Octubre de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2968.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO**

EDICTO

Exp. 439/83, OSCAR CRISTINO REYNA RUIZ, promueve diligencias de Información de Ad-Perpetuam, para acreditar derechos sobre un bien inmueble ubicado en el paraje denominado "Las Peñas" en la comunidad de Diximoxi, Municipio de Atlacomulco, Méx., el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 6 líneas, 95.80 metros, 16.60 metros, 57.00 metros, 30.60 metros, 60.80 metros y 21.80 metros, con la tabiquera; SUR: 127.95 metros, con carretera Panamericana; ORIENTE: 197.30 metros, con Maximiliano Montiel Flores; PONIENTE: 127.95 metros con carretera Panamericana. Superficie total 32,420.00 Mts2.

C. Juez ordene su publicación por tres veces de tres en tres días, periódico GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos en términos de ley. El Oro, México, a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica. 2969.—14, 17 y 22 Noviembre.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO**

EDICTO

GREGORIO VALDEZ LOPEZ, promueve expediente No. 524/983, diligencias Información Dominio fin acreditar posesión propietario inmueble, ubicado en Chalma, México, avenida Morelos S/N., éste Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: 49.00 mts. linda con Roberto López Ramírez; SUR: 46.60 con Dionicio Bobadilla Cedillo; OTE: 10.00 mts. con Avenida Morelos; PTE: 10.00 con Canal.

Cumplimiento Artículo 2898 Código Civil, publicaciones tres veces en tres días GACETA DE GOBIERNO y periódico mayor circulación editansa Toluca, México, expido en Tenancingo, México, a los treinta días de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 2902.—4, 9 y 14 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

En el Expediente número 301/83, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de AMALIA RUIZ, promovido por MARIA ANTONIA RUIZ, por auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, se ordenó la publicación de los presentes edictos para los efectos del artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ya que la promovente es Pariente Colateral del de cujus; Por lo que por este conducto se llama a todos aquellos que se crean con igual o mejor Derecho comparezcan a este Juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, efectos del artículo antes citado.—Ixtlahuaca, México, a cuatro de noviembre del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2922.—14 y 23 Noviembre.

Exp. Núm. 342/83, SIMON CRUZ LARA promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Jalpa, Municipio San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE: 74.00 metros y colinda con Bonifacio Martiñón; SUR: 61.00 metros y colinda con Camino Real; ORIENTE: 32.00 metros y colinda con Camino Real; y PONIENTE: 42.00 metros, y colinda con Abraham Cruz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación (El Heraldo de Toluca) por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca Méx., a 27 de Octubre de 1983.—El Secretario, P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2923.—14, 17 y 22 Noviembre.

Exp. Núm. 341/83, PEDRO CRUZ SANCHEZ promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Jalpa, Municipio San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE: en un punto 32.60 metros y en otro punto 23.50 metros y colindan con un camino; SUR: en un punto 98.60 metros y colinda con Valente López Piña y María López; en otro punto 54.60 metros, colinda con Simón Sánchez; ORIENTE: 113.00 metros y colinda con Filiberto Piña; y PONIENTE: 128.00 metros y colinda con Juana López y Lucina Mauricio.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación (El Heraldo de Toluca) por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Octubre de 1983.—El Secretario, P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2924.—14, 17 y 22 Noviembre.

Exp. Núm.: 344/83, CIRILO CRUZ SANCHEZ promueve información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Jalpa, Municipio San Felipe del Progreso, Méx., mide y linda: NORTE: 41.10 metros y colinda con Terrenos comunales; SUR: 65.23 metros y colinda con un camino de entrada y salida; ORIENTE: 57.20 metros y colinda con Juan González; y PONIENTE: 55.80 metros y colinda con Leovigildo López.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación (El Heraldo de Toluca) por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Octubre de 1983.—El Secretario, P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2925.—14, 17 y 22 Noviembre.

Exp. Núm.: 343/83, SIMON CRUZ LARA promueve Información de Dominio sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Jalpa, Municipio San Felipe del Progreso, mide y linda: NORTE: 82.15 metros y colinda con Gabino López; SUR: 75.50 metros y colinda con Félix Cruz; ORIENTE: 56.35 metros y colinda con Gabino López; y PONIENTE: 51.00 metros y colinda con Félix Cruz.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación (El Heraldo de Toluca) por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de Octubre de 1983.—El Secretario, P.D. Lic. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

2926.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

LUZ CORCHADO ANGELES VDA. DE SALINAS.

JUAN ORTIZ CUELLAR Y/O ELENA ESPINOZA ARANDA DE ORTIZ, en el expediente marcado con el número 785/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapión" del lote de terreno número 22 de la manzana 150 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 21; AL SUR: 17.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 48; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Gladiola, el mencionado lote de terreno tiene una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que es edita en la ciudad de Toluca, México.—Cd. Netzahualcóyotl, México, a veintitres de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Audos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

2927.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

SUCESION LEGITIMA A BIENES DE
MARIA DE LA LUZ FLORES SORIA.

MARIA DE JESUS HERNANDEZ FLORES, en el expediente marcado con el número 1060/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión respecto del terreno con casa denominado "San Francisquito", ubicado en el Barrio de San Francisco, actualmente en el número 45 de la Calle de Emilio Cárdenas, en esta ciudad de Tlalnepanitla, Méx., y mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 15.00 metros, colinda con la Calle Dr. Emilio Cárdenas; AL SUR: en 15.00 metros, colindando con Roberto Salas; AL ORIENTE: en 37.50 metros, colindando con Gabriel Fallam actualmente con Esperanza Hidalgo Rivero; y AL PONIENTE: en 37.50 metros, con Francisco Morales, actualmente con Eduardo Rojas, con una superficie de 487.37 M2. (Cuatrocientos ochenta y siete metros treinta y siete centímetros cuadrados). Ignorándose su domicilio, por auto de fecha veintiseis de Octubre del año en curso se ordena y por este conducto se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, para que dé contestación a la demanda, previniéndosele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, enterada que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días.—Dado en la Ciudad de Tlalnepanitla, Méx., a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2928.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

QUINTA ALMONEDA DE REMATE.

En el Exp. Núm. 1404/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Justino Reséndiz Quezada, como endosatario en procuración de Severiano Arias Sánchez en contra de Vicente Mercado Munguía, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito, señaló las Doce horas del día Veintitres de Noviembre del Año en Curso, para que tenga lugar la QUINTA ALMONEDA DE REMATE DE: Un inmueble ubicado en Santa María Rayón, perteneciente al Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx.: ORIENTE: 320.00 metros, con Camino del Ejido; PONIENTE: 320.00 metros, con Felipe Serrano Montes de Oca; SUR: 365.00 metros, Edmundo Avilés, Francisco Capula, José Mercado y otros; NORTE: 465.00 metros, con Fermín y Miguel Larregui y Ricardo Cedillo, debiendo servir de base para el remate la cantidad de CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL

PESOS, menos la deducción del cuarenta por ciento que ordena la Ley.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por UNA SOLA VEZ, convóquese Postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados en el certificado de gravámenes respectivo. Toluca, Méx., a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Federico Lechuga Rojas.—Rúbrica. 2949.—14 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

JOSE OCAMPO GARCIA, promueve bajo el Exp. Núm. 1665/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado La Zanja, ubicado en el poblado de San Mateo Cuahutepc, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE: en 102.00 metros, con carretera Ecatepec de Morelos hoy Vía López Portillo; AL SUR: en dos tramos, el primero de 49.00 metros, y el segundo de 39.00 metros, con Zanja y con Teófilo Navarro Armas. AL ORIENTE: 49.00 metros, con Adolfo Aguilar, con superficie aproximada de 2,174.37 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., respectivamente, para que comparezcan los que se crean con uno mejor y se expide a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2929.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

ISMAEL ZAVALA RODRIGUEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1687/83, relativo a las diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado Aguacate ubicado en el Barrio de San José, poblado de San Mateo Xoloc, Municipio de Tepotzotlán, Méx., que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos uno de 12.70 metros y otro de 46.00 metros, con Plácido Antonio y Angel García Conde; AL SUR: 57.00 metros con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 62.60 metros, con Camino Vecinal; AL PONIENTE: en dos tramos, uno de 37.90 metros, con Camino Vecinal y el otro de 32.00 metros, con Ignacio Rincón. Con superficie aproximada de 3,842.56 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan los que se crean con uno mejor se expide a los veintisiete días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2930.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES MARIA GALINDO, MOISES ALCHALEL.

FELICITAS TERESA CABALLERO CHAVEZ, en el expediente número 1600/83, que se tramita en este juzgado les demanda USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 128 de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 12; AL SUR: 17.00 metros con calle Rancho Grande; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Monedita de Oro y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio

de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se les previene señalen domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 2660.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL CERVANTES RODRIGUEZ.

AURORA VILLAGRAN DE ROJAS, en el expediente número 1250/82, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 45, de la manzana 201 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts. con lote 44; AL SUR: 17.00 mts. con lote 46; AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle Flores Mexicana; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 20, teniendo una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 2665.—1o., 14 y 24 Nov.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Se hace del conocimiento que la señora CIRILA MORENO DIAZ, bajo expediente 1884/83, tercera secretaría, promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor Pedro Moreno Díaz, por auto de fecha catorce de octubre del año en curso, se dio entrada a la demanda y en el mismo se manda emplazar a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan en el local de éste Juzgado dentro de Cuarenta días, a continuar con el procedimiento ya que con fecha siete de octubre de mil novecientos setenta, falleció en San Luis Potosí el señor Pedro Moreno Díaz.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., fijándose copias de los edictos en la puesta de éste Juzgado, así como en los sitios públicos del Lugar del Juicio, y en los lugares del fallecimiento y origen del De Cujus. Se expiden a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 2669.—3, y 14 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PEDRO MORAN HERNANDEZ

HORTENCIA HERNANDEZ MARTINEZ, en el expediente número 1450/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22, manzana 6, Colonia Evolución, de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros, con lote 21; AL SUR: 16.82 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 47; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Bucareli, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos., Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2934.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CONRADO WELTON GOMEZ, promueve a nombre y representación de la sucesión legítima a bienes de Paula Inclán Gómez, diligencias de Inmatriculación del predio denominado "Xajalpa", ubicado en la población de Chimalhuacán, Municipio de Ozumba, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 87.20 metros, con calle Tenancingo; SUR: 89.70 metros, con Eufemio Figueroa; ORIENTE: 45.00 metros, con José Higuera; y PONIENTE: 42.00 metros, antes con Pedro Dávalos, hoy con calle.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero; Chalco, México, 9 de Noviembre de 1983.—Expediente número 1146/83.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2935.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE LOPEZ Y ALICIA GOMEZ ROMERO.

BARTOLO GASPAS GASPAS, en el expediente número 1050/83, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 16, de la manzana 89, de la colonia Ampliación Villada Super 44, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 15; AL SUR: 17.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 41; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Malinche, teniendo una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2936.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO ORIARD, MAURO CASTRO, TEODORA ESTRADA DE ORIARD, SALVADOR Y JULIA ORIARD ESTRADA, HILARIO Y VALENCIA Y SOCIOS AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

MA. LUISA NOYOLA PASTRANA en el expediente número 1453/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 15 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 23; AL SUR: 17.00 metros, con Laguna de Términos; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 2; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Lago Cuitzeo y con una superficie total de 136.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2937.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANGEL VERAZA VILIANUEVA Y SALVADOR CANOVAS PUCHADES.

MACARIO DIAZ VAZQUEZ, en el expediente número 1455/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana 2 de la Colonia San Juan Pantitlán de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 14.00 metros, con lote 14; AL SUR: 14.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Propiedad Particular; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle Pilar León y con una superficie total de 140.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2938.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROBERTO AVILA BRAVO.

INES RECILLAS ENRIQUEZ, en el expediente número 1545/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del lote de terreno número 8 de la manzana 18 de la Colonia Evolución Poniente de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 7; AL SUR: 20.00 metros, con lote 9; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 27; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle y con una superficie total de 180.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2938.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GREGORIO INFANTE VILLA.

MARIA PARADA VDA. DE GARCIA, en el expediente número 1218/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda Usucapación del lote de terreno número 26 de la manzana 20 de la calle San Rafael de la Colonia General José Vicente Villada Tercera Sección de esta Ciudad, que mide y colinda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 27; AL SUR: 21.50 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle San Rafael. Y con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2941.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS GONZALEZ GAMA.

ARTURO DE LA FUENTE GONZALEZ, en el expediente número 1214/83, que se tramita en este Juzgado le demanda Usucapación del lote de terreno número 7, de la manzana 1 de la Colonia Juárez Pantitlán de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 8; AL SUR: 20.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con avenida Nezahualpilló; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Priv. sin nombre y con una superficie de 180.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2940.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

**SR. JESUS GOMEZ CRUZ Y
C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.**

MARIA DEL REFUGIO CERVANTES TREJO, le demanda en el expediente número 894/83, y en la vía Ordinaria Civil, sobre Usucapación, respecto del Lote de terreno número veintitres, de la Manzana ochenta y tres, ubicado en la Colonia Nueva Aragón, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 152 M2. Ciento cincuenta y dos metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.00 metros, con lote de terreno número Veinticuatro; AL SUR: 19.00 metros, con lote de terreno número Veintidos; AL ORIENTE: 8.00 metros, con calle Profesor Carlos Hank González; y AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote de terreno número Ocho. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado contestando la demanda dentro del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que si dejare de comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por medio de Rotulón que se fije en la Puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ecatepec de Morelos México a los veinticinco días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2942.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

PORFIRIO CRUZ MELÉNDEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tlalzompa Segundo", ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 225.00 M2., y linda: NORTE: 15.00 metros, con Jaime Arroyo Cruz; SUR: 15.00 metros, con Efrén Peláez Cruz; ORIENTE: 15.00 metros, con María Elena Lage de Bouzas, Callejón de por medio; y PONIENTE: 15.00 metros, con Porfirio Cruz Meléndez.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2943.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

RAMON VELA CARRILES, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Tepanzolco", ubicado en San Lucas Xolox, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 320.00 M2., y linda: NORTE: 32.00 metros, con María Cristina Cortés de Herwig; SUR: 32.00 metros, con María Cristina Cortés de Herwig; ORIENTE: 10.00 metros, con Ramón Vela Carriles; y PONIENTE: 10.00 metros, con Calle. Ocupando la construcción una superficie de 45.00 M2. y Predio urbano con casa habitación en él construida denominado "Teopanzolco", con la misma ubicación que el anterior, con superficie de 1,815.89 metros cuadrados y linda: NORTE: dos lados, el primero de 36.30 metros, con María Cristina Cortés Herwig, y el segundo de 10.50 metros, con Pozo; SUR: 44.40 metros, con Heriberto Villalobos; ORIENTE: dos lados, de norte a sur, el primero de 11.60 metros, con Pozo y el segundo de 29.30 metros, con Calle; y PONIENTE: 44.90 metros, con María Jandete, María Cristina Cortés de Herwig, y Ramón Vela Carriles. Ocupando la construcción una superficie de 250.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2944.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

HERMINIA COBO PICENO DE MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Teopanzolco", ubicado en términos del pueblo de San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,034.00 M2. y linda: NORTE: 35.20 metros, con Florencio Reyes; SUR: 25.40 metros, con Manuel Estévez; ORIENTE: 35.30 metros, con María Olivares; y PONIENTE: 33.00 metros, con Callejón.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2945.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ESPERANZA ISLAS GRANILLO DE CRESPO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Cuevillas", ubicado en los suburbios del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 16,003.59 M2. y linda: NORTE: 156.30 metros, con sucesión de Rómulo Sánchez Durán; SUR: 176.00 metros, con sucesión de Concepción Olivares; ORIENTE: 104.00 metros, con camino; y PONIENTE: 89.50 metros, con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2946.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

GILBERTO AGUILAR FRANCO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado "Ixtetitla", ubicado en el pueblo de Santiago Tólmán, de este Municipio y Distrito de Otumba, Estado de México, con superficie de 1,425.00 M2., y linda: NORTE: 78.00 metros, con Santiago Aguilar; SUR: 20.70 metros; con Calle; ORIENTE: 75.00 metros, con Amador Aguilar; y PONIENTE: 75.00 metros, con Benito Aguilar.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2947.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JAIME MELLADO CONTLA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominado "Tlacomulco", ubicado en los suburbios de esta población de Otumba, Estado de México, con superficie de 2,433.50 M2., y linda: NORTE: 31.00 metros, con Antonio García Contla; SUR: 31.00 metros, con Carretera México-Otumba; ORIENTE: 82.00 metros, con Simón Contla Franco; y PONIENTE: 75.00 metros, con Concepción Contla Franco.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a treinta y un días de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2948.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 704/83 Inmatriculación, promovidas por ALEJANDRA Y ANGEL RAMIREZ SERRANO, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Mata de..."

Chalma, Municipio de Amecameca, que mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Calle de Ixtacihual; SUR: 18.00 metros, con Benéficio Ramírez Serrano; PONIENTE: 33.00 metros, con calle Liverpool; y ORIENTE: 33.00 metros, con Juan Martínez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

2950.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 491/79, Información Ad-Perpetuam, promovidas por SARA FLORES VAZQUEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Techaloya", ubicado en San Gregorio Cuautzingo, que mide y linda: NORTE: 32.50 metros, con Jorge Mújica; SUR: 32.50 metros, con Sara Flores; ORIENTE: 17.45 metros, con Loreto Mecalco; y PONIENTE: 18.45 metros, con Calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Marcelino Luna Rangé.—Rúbrica.

2956.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 451/83.
la. SECRETARIA.

JOSE LUIS MENDOZA PRADO, promueve en su carácter de Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO MENDOZA PRADO, diligencias de Inmatriculación, respecto de los terrenos de común repartimiento denominados "Mecolal", "Mecolal Primero", "Mecolal Segundo" y "Huellimilpa", ubicados en el pueblo de San Lucas Huitzilhuacán, del Municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: "Mecolal", ubicado en el Barrio de San Lucas Huitzilhuacán, AL NORTE: 75.30 metros, con Francisco Mendoza; AL SUR: 74.60 metros, con el mismo colindante; AL ORIENTE: 36.50 metros, con Aurelio Aguilar; AL PONIENTE: 41.20 metros, con Manuel García. "Mecolal Primero", ubicado en el Pueblo de San Lucas Huitzilhuacán, AL NORTE: 74.90 metros con Francisco Mendoza; AL SUR: 73.00 metros antes con Rosa Mendoza y ahora con Francisco Mendoza; AL ORIENTE: 35.88 metros antes con Luciana Cervantes y ahora con Aurelia Aguirre; AL PONIENTE: 39.00 metros, antes con Mariano Bojórtes y ahora con Manuel García. "Mecolal Segundo", ubicado en el pueblo de San Lucas Huitzilhuacán, AL NORTE: 74.00 metros con Francisco Mendoza; AL SUR: 73.00 metros antes con Rosa Mendoza y ahora con Francisco Mendoza; AL ORIENTE: 131.00 metros, antes con Dionisio García y Leonadio Aguilar y hoy con Agustín García y otros; AL PONIENTE: 131.00 metros, con Manuel García y Juana Mendoza. "Huellimilpa", ubicado en el Barrio de San Lucas Huitzilhuacán, AL NORTE: 44.00 metros, con José Mendoza; AL SUR: 46.00 metros, con Félix Ramos; AL ORIENTE: 92.50 metros, con Manuel García y AL PONIENTE: 88.50 metros, con Francisco Mendoza.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 13 de Octubre de 1983.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2957.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1027/83.

LUCIANO MEJIA PELAEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, relativas a una Fracción del Terreno denominado "Ximoco", de común repartimiento, ubicado en el pueblo de Cuanalán, del Municipio de Acolman de este Distrito Ju-

dicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 2.00 metros, con Avenida 16 de Septiembre; AL SUR: 2.00 metros, con propiedad de Luciano Mejía Peláez; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Candelaria Ramírez de Peláez, con una Superficie aproximada de Veintiseis mil metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado, C. P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2958.—14, 17 y 22 Noviembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1144/83.

El SR. CECILIO FLORES ESCOBAR, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "Las Cruces", ubicado en el Municipio de Chiconcuac, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 23.00 metros, con Mateo Gálvez; AL SUR: 24.00 metros, con calle Hidalgo; se dice, con Privada Hidalgo; ORIENTE: un metro 90 cms, con calle Hidalgo; y PONIENTE: 6.40 metros, con Bruno Gálvez, teniendo una superficie aproximada de Noventa y seis metros cinco centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Cd. de Toluca, Dado en Texcoco, México, a los nueve días de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarán Vened.—Rúbrica.

2959.—14, 28 Nov. y 12 Diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 812/83.

SEGUNDA SECRETARIA.

FRANCISCO JAVIER MARMOLEJO GONZALEZ.

ANDRES RUIZ SALAZAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por Estrados de este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2960.—14, 24 Nov. y 6 Diciembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1015/83.

DR. GUILLERMO PRIETO AREVALO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre, ubicado en la calle de Allende número quinientos treinta y siete en el barrio de San Juanito, de esta ciudad de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en dos partes, la primera de 11.70 mts. con Pedro Bustamante; y la segunda de 5.75 mts. con Rosendo López; AL SUR: en dos partes la primera de 10.45 mts. con Calle de Allende, y la segunda de 6.70 mts. con Juan Bernardo y Arturo Arevalo Galarza; AL ORIENTE: en dos medidas la primera de 22.15 mts. con David Belmonte y la segunda de 26.35 mts. con Rosendo López; AL PONIENTE: en dos medidas la primera de 32.90 mts. con Juan Bernardo y Arturo Arevalo Galarza, y la segunda de 14.60 mts. con Juan Bernardo y Arturo Arevalo Galarza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2961.—14, 17 y 22 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. No. 669/83

SOFIA JUAREZ DE VALENCIA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un sitio con casa en él construida de propiedad particular, sin nombre, ubicado en el Municipio de Santiago Tezoyuca, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.90 mts. con calle Nezahualcóyotl, AL SUR: 14.32 mts. con Bartolomé Gutiérrez; AL ORIENTE: 45.20 mts. con Avenida Precursores de la Revolución; y AL PONIENTE: 51.01 mts. con María Borgonio, teniendo una superficie total de 775.53 decímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Texcoco, México a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2962.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXP. NUM: 1003/83.

JUAN BERNARDO y ARTURO AREVALO GALARZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno sin nombre ubicado en la calle de Allende número quinientos treinta y siete en el barrio de San Juanito de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: en dos la primera de trece metros diez centímetros, con Pedro Bustamante, y la segunda de seis metros, setenta centímetros con Guillermo Prieto Arévalo; AL SUR: en tres medidas la primera de diez metros cuarenta y cinco centímetros con Calle de Allende, la segunda de dos metros treinta y cinco centímetros con Alberto Arévalo y la tercera de seis metros setenta centímetros con Alberto Arévalo; AL ORIENTE: en dos partes la primera de treinta y dos metros noventa centímetros con el Dr. Guillermo Prieto Arévalo y la segunda de setecientos setenta centímetros con el Dr. Guillermo Prieto Arévalo; y AL PONIENTE: en tres partes la primera de treinta metros ochenta centímetros con Alberto Arévalo y Porfirio Cervantes, la segunda de cinco metros setenta y dos centímetros con Alberto Arévalo y la tercera de ocho metros ochenta y ocho centímetros con Alberto Arévalo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2963.—14, 17 y 22 Nov.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1221/83.
PRIMERA SECRETARIA

SALOMON PEDRAZA CASTAÑEDA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del terreno denominado "LA PURISIMA" ubicado en el pueblo de la Magdalena Panoaya de éste Municipio y Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: en tres partes la primera de 10.30 mts. con Calle Veinte de Noviembre; segunda de 12.80 mts. con José Luis Acosta Castañeda y el tercero en 15.60 mts. con Propiedad Federal; AL SUR: 37.00 mts. con Fidel Santillán; AL ORIENTE: en dos partes la primera en 21.40 mts. con Calle Dieciséis de Septiembre y la segunda en 7.20 mts. con José Luis Acosta; AL PONIENTE: en dos partes la primera de 11.30 mts. con José Luis Acosta y la segunda de 20.35 mts. con Armando Cerón, con superficie aproximada de 657.47 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acuerdos, P.J.C. Catalina Manchineli Moreno.—Rúbrica.

2964.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 5793/83, DAVID RUIZ ROBLES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Aldama S/N., en San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 22.15 mts. con el Sr. Fortino Martínez; AL SUR: 22.00 mts. con el Sr. Mario Renedo Ríos; AL ORIENTE: 10.22 mts. con el Sr. Adrián Bernal González; AL PONIENTE: 10.66 mts. con la calle de Juan Aldama.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 3 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2824.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 5795/83, ERNESTINA CHAVEZ DE GUTIERREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pedro Ascencio S/N., en San Felipe Tlalmimilolpan, Mpio. de Toluca, Méx., mide y linda: AL NORTE: 10.45 mts. con la calle de Pedro Ascencio; AL SUR: 10.45 mts. con el Sr. Guillermo Velázquez; AL ORIENTE: 19.60 mts. con el Sr. Evaristo Saucedo; AL PONIENTE: 19.60 mts. con el Sr. Pedro Nava.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, Méx., a 3 de noviembre de 1983. El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2828.—9, 14 y 17 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 6273/83, GUILLERMO VELAZQUEZ MEJIA promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Méx., mide y linda: NORTE: 6 L. 3.30 Jesús Garduño; 10.40 Luis Rivera; 24.00 Teófilo Zúñiga; 4.00 Calle José Arteaga; 24.00 Eduardo García; 12.00 Pedro Díaz; SUR: 77.30 metros, con calle Colón; ORIENTE: 28.55 metros, con Alberto Martínez; PONIENTE: 2 L. 15.00 José Alvir; y 13.55 con Herederos de Francisco Olín. Superficie Aprox.: 2,319.71 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 7 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2840.—9, 14 y 17 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
EDICTO

Exp. 5152/983, GREGORIO GARCIA y CELEDONIA VERA promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo, Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, mide y linda: NORTE: 3 líneas: 75.00, 102 y 141.00 metros, con, antes José María Jiménez, actualmente Alberto Baltazar; SUR: 2 líneas 306.00 y 119.50 metros, con, antes Anastacio Miguel, actualmente Soledad Juan; ORIENTE: 5 líneas: 94.00, 88.00, 143.00, 154.00 y 167.00 metros, con Adrián Salazar, actualmente con J. Dolores Vera; PONIENTE: dos líneas 141.00 y 289.00 metros, antes con María Dionicia, actualmente con Teresa García. Superficie Aprox.: 6-27-00 Hs.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 4 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

2839.—9, 14 y 17 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. 2966, JUAN SARABIA BELTRAN promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio La Purificación, Municipio de Teotihuacan, Méx., mide y linda: NORTE: 61.00 metros, con carretera; AL NOROESTE: 51.62 metros, con carretera; SUR: 106.60 metros, con Angel Sarabia y Mario Ocariz; ORIENTE: 27.00 metros, con Antonio Sarabia; PONIENTE: Superficie Aprox.: 2,130 M2. 7165 cm.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 27 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

2841.—9, 14 y 17 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 455/83, MARIO PAEZ PEREZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, con Calle Insurgentes; SUR: 18.00 metros, con Teófilo Castillo; ORIENTE: 13.40 metros, con Simón Vázquez Flores; PONIENTE: 11.20 metros, con José Hernández Martínez. Superficie Aprox.: 221.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 14 de Octubre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2847.—9, 14 y 17 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 167/9740/83, BENITA OFELIA LOPEZ SALGADO promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepexoxuca del Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 12.88 metros, con Francisco Hernández López; SUR: 12.88 metros, con calle de Melchor Ocampo; ORIENTE: 71.85 metros, antes con Felipe López V., hoy con Elías López Bustos; PONIENTE: 71.85 metros, antes con Régulo Arroyo, hoy con Juan Arroyo Castañeda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Tenango de Arista, Méx., a 3 de Noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

2849.—9, 14 y 17 Noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

ABIGAIL MORA ORTEGA promueve Inmatriculación Administrativa sobre inmueble ubicado en Barranca Grande, Tlalmilolpan, Lerma, Méx., que mide y linda: NORTE: 33.85 metros, con Salomón Mora O.; SUR: 36.70 metros, con Camino; ORIENTE: 37.95 metros, con Camino y; PONIENTE: 45.50 metros, con Pablo Mora O.

Para conocimiento de Terceros publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 9 de Noviembre de 1983.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

2952.—14, 17 y 22 Noviembre.

TOLUCA AUTOMOTRIZ, S.A.
BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1982

ACTIVO	CAPITAL
Accionistas \$ 12'000,000.00	Capital Social \$ 12'000,000.00

NOTA: El Capital Social cancelará saldos deudores de accionistas contra la entrega de sus títulos de acciones a razón de \$ 1,000.00 (Un Mil Pesos 00/100) por cada una de las 12,000 (Doce Mil) acciones que integran dicho capital.

El Liquidador, P.P. Sr. Juan Salgado Almazán.—Rúbrica.
 2951.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

AVISO DE TRANSFORMACION
DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE
PROYECTOS, S.A.

Los Accionistas de la Sociedad, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 31 de octubre de 1983, acordaron transformar la Sociedad Anónima en una Sociedad Anónima de Capital Variable, quedando el capital mínimo fijo en la cantidad de: \$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Guillermo Díaz de Rivera Alvarez.—Rúbrica.
 Delegado Especial.

2955.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

NOTARIA PUBLICA No. 2
Chalco, Méx.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 13,600 TRECE MIL SEISCIENTOS, pasada ante la fé del Licenciado ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público Número Dos de Chalco, México, los señores ALFONSO BRAVO GARCIA y DOLORES GARCIA CARMONA VIUDA DE BRAVO, se presentaron a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALFONSO BRAVO CADENA, aceptando el derecho hereditario, siendo Albacea el señor ALFONSO BRAVO GARCIA, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.
 Chalco, Méx., 29 de Octubre de 1983.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
 (MENR—510513)

2682.—3 y 14 Nov.

NOTARIA PUBLICA No. 2
Chalco, Méx.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 13,606 TRECE MIL SEISCIENTOS SEIS, pasada ante la fé del Licenciado ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público Número Dos de Chalco, México, los señores ROSA MARIA CARREON JUAREZ y JAIME CARREON JUAREZ se presentaron a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores ROSALIO CARREON IRETA y CONCEPCION JUAREZ DE CARREON, aceptando el derecho hereditario, siendo Albacea el señor JAIME CARREON JUAREZ, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.
 Chalco, Méx., 29 de Octubre de 1983.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
 (MENR—510513)

2681.—3 y 14 Nov.

NOTARIA PUBLICA No. 2

Chalco, Méx.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 13,587 TRECE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE, pasada ante la fé del Licenciado ROBERTO MENDOZA NAVA Notario Público Número dos de Chalco, México, el señor ROBERTO CAMBEROS MORA, se presentó a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora OFELIA CERNA GONZALEZ, aceptando el derecho hereditario, siendo Albacea el mismo señor ROBERTO CAMBEROS MORA, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, Méx., 27 de Octubre de 1983.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.
(MENR—510513)

2684.—3, y 14 Nov.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 55

Tlalnepantla, Méx.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

El suscrito Notario, Emmanuel Villicaña Estrada, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, CERTIFICO que mediante Escritura número 1,083 de fecha 31 de Octubre de 1983, compareció el señor JOSE YESCAS GARCIA y radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Ana María Cervantes Carbonell de YESCAS. Asimismo, no objetó la validez del testamento, aceptando la herencia instituída a su favor, así como el cargo de Albacea que le fue conferido, mismo que le fue discernido para todos los efectos legales, declarando que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1,024 del Código de referencia, procederá a realizar los inventarios y avalúos correspondientes.—Doy fe.

LICENCIADO EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 35 DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.

NOTA: para su publicación por dos veces, de siete en siete días, en el periódico Excélsior y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

2921.—14, y 23 Nov.

GRUPO INDUSTRIAL SANTA BARBARA, S.A.

AVISO DE TRANSFORMACION.

Cuautitlán, Méx.

Los Accionistas de la Sociedad, en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de octubre de 1983, acordaron transformar la Sociedad Anónima en una Socie-

dad Anónima de Capital Variable, quedando el capital mínimo fijo en la cantidad de: \$1'950,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100),

La presente publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Guillermo Díaz de Rivera Alvarez.—Rúbrica.
Delegado Especial.

2954.—14, 28 Nov. y 12 Dic.

NOTARIA PUBLICA No. 6

Toluca, Méx.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 6737, Volúmen CXXXVII, otorgada el día de hoy, se RADICA, en ésta Notaría la SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PEREZ MAEDA, la señora MARIA DEL CARMEN ROUGON IBARGUENGOYTIA VIUDA DE PEREZ, acepta la herencia y la señora ISABEL MAEDA VIUDA DE PEREZ, el cargo de Albacea, manifestando ésta que procederá a formular los inventarios.

Lo anterior se hace del conocimiento del público en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México.

Toluca, Méx., a 7 de noviembre de 1983.

EL NOTARIO PUBLICO No. 6
LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ ALVAREZ.—Rúbrica.

Publicarlo 2 veces de 7 en 7 días.

2953.—14, y 23 Nov.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 7 al 11 de noviembre se publicaron los número y secciones que enseguida se mencionan:

Números	Fechas	Secciones
88	Lunes 7	1a. 2a.
89	Martes 8	1a. 2a.
90	Miércoles 9	1a. 2a.
91	Jueves 10	1a. 2a.
92	Viernes 11	1a. 2a.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

PODER EJECUTIVO

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO
C. Gobernador Constitucional del Estado de México

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
Secretario de Gobierno